



Quince maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

no hure vauer el referido Acuerdo a D. Gineiro de Uyo,
y D. Juan de Matta Aguilar Regidores perpetuos
de esta Ciudad en un persona do fee =

D. Marguer

W

En lo que en el propio día lo eleruviano hure vauer el
prevenido Acuerdo de nuevo nombramiento de De
positario hecho en Matanzas de segura para el
vicio de Labradores a D. Fran. Puri Matheon Re
gidor perpetuo de esta Ciudad en un persona do
fee =

D. Marguer

En la M. N. y M. L. Ciudad de Loxa a catorze dias
del mes de marzo de mil setecientos y ochenta años
se juntaron a consejo los señores Loxa Justicia y Re
simiento de ella en la sala que acostumbraban para
tratar y conferir cosas tocantes al servicio de
su Magestad vien y utilidad de esta republi
ca ha vauer el señor D. Gaspar de Aranda
y Villegas Abogado de los Reales Consejos Conre
gidor Capitan Aguerre de esta dha Ciudad
y los señores D. Pedro Alcantara Perez de
Meca, D. Joseph Garcia Rubia Sarmiento
y Ruñiga, D. Andres Ferrer, D. Fran. Puri
Matheon, D. Gineo Garcia Alcanar y Guaita
D. Carlo Valzoso, y D. Juan de Matta Agui
lar Regidores, D. Anton Dimiener y D.
fran. Antonio Velen Blauguer Diputados

